



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Apoyo Logístico
Almacén

CIRCULAR 002

San Juan de Pasto, 13 de Enero de 2020

Para: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y
FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE PASTO

Asunto: Información sobre la entrega y recibo de bienes de consumo.

La oficina de Almacén General, en cumplimiento de sus funciones se permite informar que todo elemento de consumo para su respectiva entrega y recibo está sujeto a la planeación del proceso de Apoyo Logístico, considerando que la bodega de Almacén es de carácter transitorio.

De igual manera nos permitimos informar que las solicitudes hechas por medio de notas internas y/o formato A-lf-037 (solicitud entrega de elementos), tienen valides por un periodo máximo de 15 días hábiles.

De igual forma, se informa que los elementos almacenados, deben ser retirados en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes al recibo.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Atentamente,


YANETH ESCOBAR PULISTAR
Jefe oficina Almacén General

Proyectó: Jenniffer Rosero



SC-CER367056



NIT: 891280000-3
Centro de Atención Integral al Ciudadano – Calle 18 N° 19 - 54
Teléfonos: +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000
Código Postal 520003 Correo electrónico: almacen@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento